





# 15

## Los derechos humanos

Hoy se habla con frecuencia de derechos humanos en los medios de comunicación, en la escuela, en los discursos políticos. La expresión se utiliza asociada a un sinúmero de situaciones. Este concepto, tan habitual en la actualidad, tuvo su origen en Europa a fines del siglo XVIII, cuando comenzó a plantearse que las personas eran titulares de derechos, y quedó definido en 1948, con la Declaración Universal de Derechos Humanos.



### ¿Qué son los derechos humanos?

La idea de que todas personas son iguales en derechos y, por lo tanto, merecen tener las mismas posibilidades generó conflictos y ocasionó revueltas sociales y políticas en Europa. Las revoluciones impulsadas fundamentalmente por la burguesía hicieron sucumbir la monarquía absolutista como forma de gobierno. Luego, además, se aprobaron leyes y documentos que reconocieron algunos derechos. La **Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano**, de 1789, fue uno de los principales legados de la Revolución Francesa.

La expresión **derechos humanos**, el reconocimiento de estos derechos y la conformación de instituciones vinculadas a ellos recién se concretaron a mediados del siglo XX, con el fin de evitar que se repitiesen las atrocidades cometidas por el fascismo y el nazismo durante la Segunda Guerra Mundial.

La nueva expresión dio cuenta de una manera diferente de concebir los derechos de las personas. Los derechos humanos son **universales**: abarcan a toda la humanidad. Todos los tenemos, simplemente por ser humanos, sin distinción de origen, religión, sexo ni edad. Además, afirman la **dignidad de las personas frente a los Estados**.

El eje de los derechos humanos es la vida, entendida como la síntesis de lo físico y lo psíquico en el marco de la vida social. El derecho a la integridad física y el derecho a la subsistencia hacen referencia a lo físico, y la libertad de expresión, de credo y de educación corresponde al ámbito de lo psíquico, mientras que el derecho a participar en la cultura y a asociarse con otros para desarrollar una actividad política, al aspecto social.

Estos derechos no son estáticos; su alcance se encuentra en constante expansión ya que la cultura, las necesidades y los medios para su realización están en permanente movimiento.

Se pueden reconocer dos características fundamentales para comprender estos derechos: primero, se trata de derechos inherentes a la persona humana y, segundo, se afirman frente al poder público.

### Igualdad en la diversidad

El surgimiento de los derechos humanos tuvo lugar en los países desarrollados del hemisferio occidental; estos países los impulsaron y luego consiguieron el apoyo del resto de las naciones.





cumplirlos. La concepción de generaciones de derechos pone en peligro su aplicación integral y universal porque muchos gobiernos y organizaciones, con la justificación de buscar la realización progresiva de algunos derechos económicos, sociales y culturales en un futuro incierto, violan los derechos civiles y políticos. Otros, a la inversa, argumentando que se deben ejercer los derechos civiles y políticos en primer lugar, no dedican esfuerzos ni recursos a garantizar los económicos, sociales y culturales. Estas distorsiones se producen porque **se niega la interrelación e indivisibilidad de los derechos humanos**. La visión en generaciones, dicen sus críticos, es fragmentaria y tiende a presentar unos derechos como más avanzados que otros y así se corre el riesgo de cumplir solo una parte de ellos.

Los cambios en las necesidades humanas, en los medios disponibles para su satisfacción y en los intereses tanto de las clases que tienen el poder como de las que no lo tienen, van modelando la evolución de los derechos humanos. Una muestra de este proceso es que los derechos que fueron declarados indiscutibles y fundamentales en el siglo XVIII, como el derecho a la propiedad, hoy están siendo sometidos a profundos cuestionamientos en las declaraciones contemporáneas. Esto es lo que ocurre cuando se reconoce que los pueblos originarios americanos son preexistentes a la colonización europea y que, en consecuencia, la estructura de propiedad de la tierra y sus recursos se conformó a partir del despojo y la apropiación forzosa. También ha resurgido la preocupación por derechos que fueron legalmente reconocidos hace 200 años y cuya vulneración se consideraba superada en muchos lugares del mundo. Por ejemplo, la falta de documentación de los migrantes o de personas que viven situación de indigencia, representa la violación a los derechos a una nacionalidad y al ejercicio de las libertades individuales.

#### ACTIVIDADES

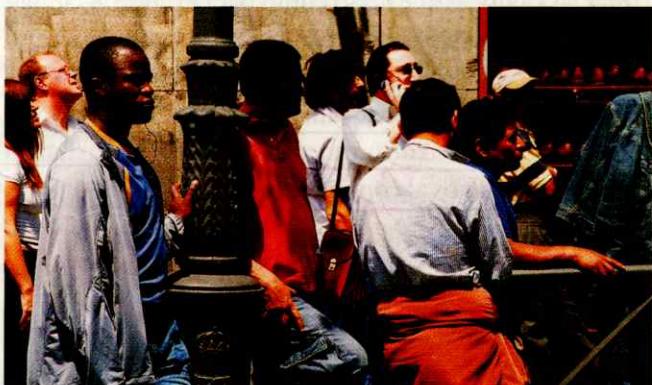
8. Buscá en Internet el PIDESC, leelo e identificá otros derechos que no se incluyeron en el **doc. 6**. ¿En qué columnas los pondrías?
9. ¿Qué significa que "los derechos se fueron ampliando con el tiempo"? ¿Por qué fue así?
10. Trabajá con el **doc. 7**. ¿A qué hace referencia la condición de "ilegal" de muchos migrantes? ¿Por qué provoca una múltiple violación de los derechos humanos?

## El respeto a la diversidad

Una de las razones por las que vivimos en sociedad es porque no podríamos satisfacer nuestras necesidades si estuviésemos aislados: todos necesitamos de los demás. Para ello, las personas se fueron agrupando y formando pequeñas comunidades y pueblos, hasta llegar a las sociedades actuales, muchas de las cuales son cosmopolitas y de una gran complejidad. En las grandes ciudades conviven, en relativa armonía, distintas culturas, grupos y sectores sociales.

El concepto de **diversidad** en términos sociales hace referencia a alguna o algunas características de un grupo de personas que son distintas de las de los demás. Esas diferencias son parte de nuestra identidad y, por lo tanto, nos constituyen como personas; tratar de anularlas u homogeneizarlas atenta contra nuestra dignidad y afecta la esencia de los derechos humanos.

El respeto por la diversidad es necesario para posibilitar el acceso a la cultura, patrimonio común de los seres humanos, y lograr una convivencia pacífica y enriquecedora. Pero sucede algo paradójico. Cotidianamente compartimos charlas, reuniones o deportes con gente que tiene otra religión, orientación sexual, ideología política o nacionalidad sin perjuicio de la amistad o de la actividad que estemos practicando. Sin embargo, al mismo tiempo, presenciamos algunos comportamientos discriminatorios y violentos que amenazan la coexistencia armónica. Por eso, en esta época en que la democracia es defendida en todo el mundo, son desafíos para las sociedades consolidar el respeto por los diversos modos de vida y considerar que la existencia misma de esa diversidad es un valor importante.



Doc. 7 Millones de persona migrantes en el mundo son consideradas "ilegales" y en cambio son ellas las víctimas de múltiples violaciones a los derechos humanos.











# 18

## Discriminación y vulneración de los derechos

Para cerrar el recorrido que realizamos a través del libro, les proponemos una reflexión sobre un tema que nos involucra de manera cotidiana: la discriminación. Todas las personas, en alguna oportunidad, hemos sido víctimas o testigos de algún acto de discriminación. Ahora intentaremos definir el concepto con mayor precisión y analizar algunas prácticas sociales discriminatorias y los prejuicios en los que se basan. También conoceremos a las instituciones y los mecanismos para la denuncia de estos actos.



Monumento al Holocausto en Budapest, Hungría.

### Prejuicio y discriminación

De manera intuitiva, sabemos que tanto los prejuicios como la discriminación hacen referencia a actitudes negativas. Para comenzar, es necesario definir esos conceptos y establecer su relación con otro, el de estereotipo.

El **prejuicio** se define como una actitud de rechazo hacia un grupo social o hacia una persona que forma parte de ese grupo. Como su nombre lo indica, es una opinión o un juicio de carácter negativo, emitido de manera anticipada, sin motivos o sin conocimiento suficiente. Al igual que con otras actitudes, forman parte del prejuicio tres elementos: las creencias (lo que se cree), las emociones (lo que se siente) y las conductas (lo que se hace o deja de hacer).

El **estereotipo** es una imagen simplificada y estandarizada que se repite y reproduce sin cuestionamientos. En ellos se afirman las creencias sobre las características de un grupo; se construyen asignándoles a las personas algunos rasgos que luego se generalizan de manera prejuiciosa para todos los que integran el gru-

po. A partir de la creencia en estos modelos erróneos ("los judíos son avaros"; "las mujeres son impuntuales"; "los que viven en una villa son holgazanes y peligrosos", por ejemplo), surgen sentimientos de rechazo, muchas veces asociados al temor y al desprecio.

La **discriminación** es la expresión, la conducta del prejuicio (que surge del estereotipo), su manifestación externa. Es el tratamiento desigual que desfavorece a los grupos o sujetos discriminados como consecuencia del prejuicio.

Es importante destacar que, en general, la discriminación se ejerce sobre los grupos de personas en situación de vulnerabilidad. Es así porque los más fuertes y poderosos logran, a través de variados mecanismos económicos, sociales y culturales, mostrar sus intereses y sus características como "normales" o "superiores" y como modelos a imitar. En consecuencia, la discriminación se dirige a todo aquello que es diferente de los parámetros establecidos en una sociedad por los grupos dominantes a partir de relaciones de poder asimétricas.





